

Junta particular de 29. de Julio de 1845

Entregando entrego-
de Sal el Adm.^{or}

En la Sala Capitular de Salinas de Anana a veinte y nueve de Julio de mil ochocientos cuarenta y cinco, presidiendo D. Manuel Gonzalo Peguero del Ayuntamiento de esta Villa se reunieron previo recado de atención los Señores D. Nicandro Velandier D. Adrian de Erran, Diputados el primero y Suplente el segundo de la Comunidad de Exederos, D. Manuel de Loma, D. Gabriel de Erran, y D. Cayetano Hefada, no habiendo concurrido mas Señores Exederos o sus representantes por hallarse ausentes; Y así reunidos dio cuenta el Diputado de una Comunicación del Señor Administrador de esta fabrica por la Empresa del arriendo de la Sal de veinte y seis de este mes, pidiendo el entrego de las fanegas de Sal y sea posible para proveer a la escasez de dicho artículo se experimenta en la Provincia de Zamora: Enterada la Junta, Acordo su asentimiento, y que al contestarlo así al Señor Adm.^{or} lo haga presente el Diputado el derecho que asiste a esta Comunidad para exigir de la Empresa la puntualidad en el pago de las Sales que entrega, cuyo recuerdo cree indispensable por el retraso que han sufrido los Exederos respecto de la fabrica del año último.

Con lo que se concluyo esta acta que firman dichos Señores, e yo el Secretario de que certifico =

Manuel Gonzalo

Nicanor Velandier

Adrian de Erran

Manuel de Loma

Cayetano de Hefada

V. Nro

Gabriel de Erran